

1
Con esta fha. se trasladan a Caxa Matari los Yn-
mil trecientos pesos q. a ley de depositos q. perteneciente
al Estado se recibieron en la Tesoreria de esta Pcia. de D. Cera-
ro Sanchez Admon. de la Aduana de Penco. Participo
to a V. S. para su debida inteligencia y efecto con-
veniente.

Dios que. a V. S. m. d. a. S. Admon. grab.
de la Aduana. del Estado Lima Septbre. 11 de 1821.

Mano Ant. Sorvillo

MH-OL 10

Caj 2
Doc 29
Fol. 1



O. L. 10-25

Don Ministro de Hacienda }
Don D. N. Hipolito Ynague }

